

I. Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), declaración de impacto ambiental (DIA), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la SE Moreruela de la línea 400 kV Grijota - Villarino 2, en el término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora).

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), declaración de impacto ambiental (DIA), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la SE Moreruela de la línea 400 kV Grijota - Villarino 2, en el término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora), cuyas características se indican a continuación:

- Órgano sustantivo, competente a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano ambiental, competente a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.
- Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A. U., con NIF A-85309219 y domicilio a efectos de notificaciones en paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, Alcobendas, CP 28109, Madrid.
- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa (AAP), declaración de impacto ambiental (DIA), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la SE Moreruela de la línea 400 kV Grijota - Villarino 2.
- Finalidad del proyecto: junto con la futura subestación SE Moreruela, conectar a la red de transporte de energía eléctrica peninsular las plantas de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovable en la zona, tanto existentes como futuras.
- Emplazamiento: término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora).
- Presupuesto: 595.512 €.

R-202303803



- Características generales de la instalación:
 - Características generales de la línea:
 - Tensión nominal: 400 kV.
 - Origen de la línea: apoyo 205N de la L/400kV Grijota-Villarino 2.
 - Final de la línea de alta tensión: futura SE Moreruela 400 kV.
 - Longitud: 0,190 km.
 - N.º de alineaciones: 2.
 - N.º de circuitos: 2.
 - N.º de conductores por fase: 3.
 - Tipo de conductor: AL/AW TERN.
 - N.º de cables compuesto tierra óptico: 2.
 - Tipo de cable compuesto tierra óptico: OPGW 48 FO de 17 kA de Icc.
 - Aislamiento: vidrio.
 - Apoyos: torres metálicas de celosía.
 - Cimentaciones de apoyos: 4 patas.
 - Puestas a tierra: anillos cerrados de acero descarburado.

La citada instalación está incluida en el documento «Planificación Energética. Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica. Periodo 2021-2026», aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 y publicado mediante la Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica Horizonte 2026 (Boletín Oficial del Estado nº 93, de 19 de abril de 2022), donde viene contemplada como línea E/S Piedrahita L/Villarino-Grijota. Debe tenerse en cuenta que la futura subestación Moreruela 400 kV viene contemplada en el documento «Planificación Energética. Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica. Periodo 2021-2026» como subestación Piedrahita 400 kV.

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. En el Anexo I se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el peticionario considera de necesaria expropiación.

El proyecto podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en la plaza de la Constitución 2, 49071 Zamora, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

R-202303803



También podrá ser examinado el proyecto en el siguiente enlace:
<https://run.gob.es/iood3234>

A efectos meramente aclaratorios, cabe mencionar que en 2022 fue publicado el anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la SE Moreruela de la línea 400 kV Grijota - Villarino 2, en el término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora), entre otros, en el «BOE» núm. 228, de 22 de septiembre de 2022.

En fecha 29 de noviembre de 2023, el promotor de la solicitud mencionada en el párrafo anterior desistió de la misma, realizando una nueva solicitud, que es objeto del presente anuncio de información pública, en la que, además de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP), solicitó declaración de impacto ambiental (DIA) de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la SE Moreruela de la línea 400 kV Grijota - Villarino 2, en el término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora), siendo el proyecto de las instalaciones de esta nueva solicitud el mismo que el correspondiente a las instalaciones de la solicitud mencionada en el párrafo anterior.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980 75 91 18, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es.

Zamora, 19 de diciembre de 2023.-El Jefe de Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, Alfredo Gómez Rodríguez.

R-202303803



Anexo I. Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto
Línea aérea 400 kV de entrada y salida en la subestación Moreruela 400 kV
Término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora)

MONTAJE:

Parcela proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polygono	Parcela	Servidumbre vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. tabla (m2)	Ocupación temporal (m2)	Acceso al apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
1	Antonio Salazar Martin	49146A00100008	1	8	1.697	-	-	-	-	1.200	T_205N_0; T_205N_1; T_205N_1_0; T_205N_2	1.961	Labor o labradío secoano
2	Benigno Rodriguez Blanco	49146A00100010	1	10	3.146	-	-	-	-	1.600	-	-	Labor o labradío secoano
3	Benigno Rodríguez Blanco Mercedes Blanco Vaquero	49146A00100009	1	9	5.835	-	T_205N_5N; T_205N_5N_1	316	-	2.816	T_205N_0; T_205N_1_0; T_205N_2	482	Labor o labradío secoano
3-1	Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones	49146A00109003	1	9003	-	-	-	-	-	-	T_205N_0	24	Vía de comunicación dominio público
4	Manuel Chamorro Martin Agea Gómez Blanco	49146A00100019	1	19	1.954	-	-	-	-	55	-	-	Labor o labradío secoano
5	Manuel Chamorro Martin Agea Gómez Blanco	49146A00100016	1	16	-	-	-	-	-	627	-	-	Labor o labradío secoano
6	Onésimo Gómez González	49146A00100017	1	17	-	-	T_205N	13	-	827	-	-	Labor o labradío secoano
7	Manuel Chamorro Martin Agea Gómez Blanco	49146A00100018	1	18	120	-	T_205N	16	-	277	-	-	Labor o labradío secoano
8	Manuel Chamorro Martin Agea Gómez Blanco	49146A00100020	1	20	551	-	-	-	-	-	-	-	Labor o labradío secoano
9	María Teresa Bordel Gómez	49146A00100021	1	21	8.416	-	-	-	-	1.600	-	-	Labor o labradío secoano

R-202303803



DESMONTAJE:

Parcela proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre vuclo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. talia (m2)	Ocupación temporal (m2)	Acceso al apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
2	Benigno Rodríguez Blanco	49146A00100010	1	10	-	-	-	-	-	1.990	-	-	Labor o labradío seco
3	Benigno Rodríguez Blanco Mercedes Blanco Vaquero	49146A00100009	1	9	-	-	-	-	-	2.268	-	-	Labor o labradío seco
4	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100019	1	19	-	-	-	-	-	1.391	-	-	Labor o labradío seco
6	Onésimo Gómez González	49146A00100017	1	17	-	-	-	-	-	19	-	-	Labor o labradío seco
7	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100018	1	18	-	-	-	-	-	398	-	-	Labor o labradío seco
8	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100020	1	20	-	-	-	-	-	238	-	-	Labor o labradío seco
9	María Teresa Bordel Gómez	49146A00100021	1	21	-	-	-	-	-	3.566	-	-	Labor o labradío seco

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo.

R-202303803

